



Ministerio de  
**Salud**  
Presidencia de la Nación

Hacia la meta de eliminación  
de la transmisión vertical del  
**VIH y sífilis congénita**  
y diagnóstico oportuno del  
**Chagas Congénito**  
en Argentina.

---

Propuestas de líneas de acción

---

Documento de consenso intersectorial



Organización  
Panamericana  
de la Salud

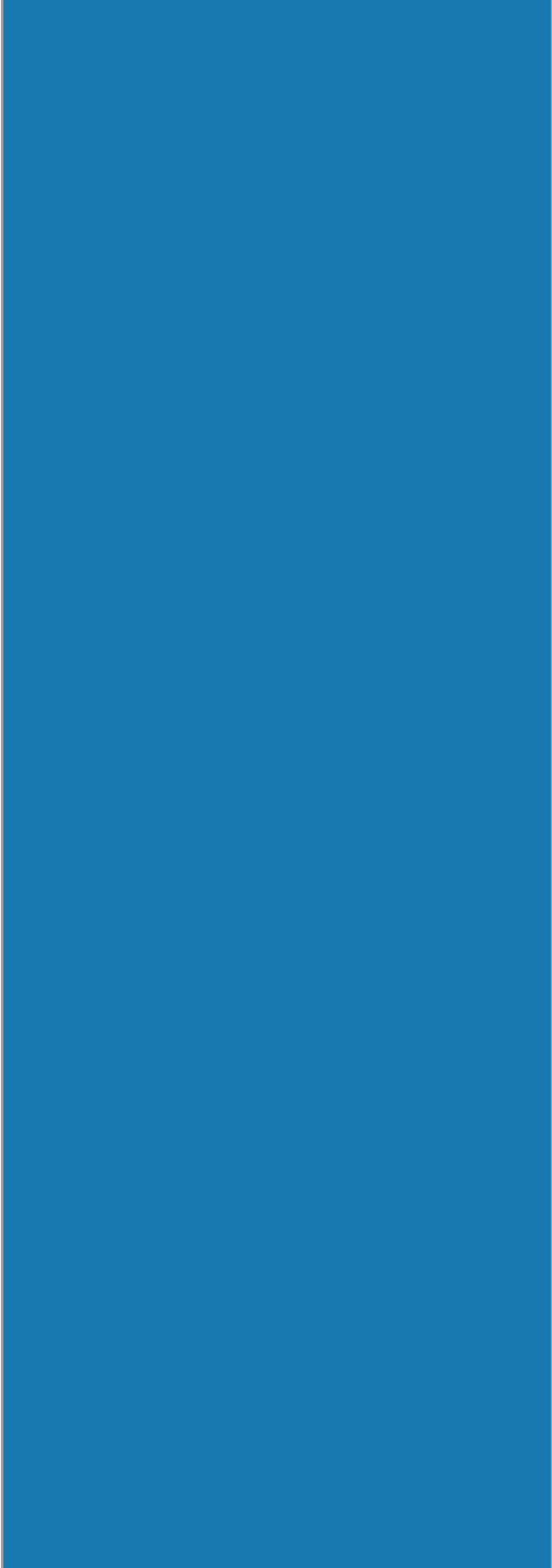


Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS  
Américas



**ONUSIDA**  
PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

unicef



La mujer embarazada está expuesta a contraer infecciones, muchas de las cuales implican un riesgo de afectar al feto y al recién nacido (RN). La transmisión vertical de estas infecciones, puede ocurrir durante el embarazo, el parto, puerperio y lactancia. Analizando los datos existentes en el SIP (Sistema Informático Perinatal), SNVS (Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud) módulos C2 (de vigilancia clínica), y en el SIVILA (Sistema de Vigilancia Laboratorial), se observa un aumento importante de notificaciones de infecciones congénitas, constituyendo en la actualidad unos de los problemas más importantes en Salud Pública, con gran impacto en la morbilidad y mortalidad materno infantil. Las dificultades en el acceso a los servicios de salud, y la vulnerabilidad de las personas, son factores condicionantes y fundamentales en el análisis de las intervenciones a realizar.

Es necesario planificar un abordaje integral del control pre-concepcional, prenatal y perinatal, con actividades específicas para cada población que garanticen el seguimiento, diagnóstico y eventual tratamiento de niño expuesto. El trabajo en conjunto de obstetras, obstétricas, pediatras, neonatólogos, bioquímicos, infectólogos y eventualmente médicos de familia, es de fundamental importancia.

La infección por VIH, *Treponema pallidum* (sífilis) y *Trypanosoma cruzi* (enfermedad de Chagas) son importantes problemas de salud pública que afectan a las mujeres y a los niños recién nacidos.

La infección por el VIH en el RN supone la adquisición de un padecimiento crónico que potencialmente acorta la esperanza de vida y que supone un enorme costo humano, social y económico.

Por otra parte son conocidas las consecuencias que puede ocasionar la sífilis durante la gestación. Sin tratamiento, de un 50% a un 80% de las gestaciones con infección por sífilis acabarán de forma adversa, pudiendo producirse aborto, muerte fetal, muerte neonatal, parto prematuro, bajo peso al nacer e infección congénita con diversos grados de afectación.

Si bien hasta el momento no hay forma de evitar la transmisión vertical del *T. cruzi* de una

mujer embarazada con Enfermedad de Chagas por no existir intervención terapéutica durante este período, es imprescindible realizar el diagnóstico de la infección congénita en el RN. Debido a que 90% de los RN infectados son asintomáticos, si nos son diagnosticado y tratados 3 a 4 de cada 10 desarrollará una enfermedad cardíaca o digestiva en su edad de joven o adulto.

## VIH y sífilis

Se dispone de intervenciones eficaces y asequibles para la prevención de la transmisión vertical de ambas enfermedades que producirán una reducción de la morbimortalidad materna y neonatal, contribuirán a la mejora de la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres, a la salud de lactantes y niños, así como al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: disminución de la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir el VIH, la malaria y otras enfermedades<sup>1</sup>.

En Argentina en los últimos años se han hecho innumerables esfuerzos para fortalecer la respuesta del VIH y las ITS, así como para expandir el acceso a la prueba de VIH y test de sífilis en el embarazo lo que ha repercutido en una disminución sustancial de los casos de VIH por transmisión vertical. Sin embargo y desde la perspectiva del derecho a la salud, aún nacen niños que padecen las consecuencias de enfermedades que pueden prevenirse o que acceden al diagnóstico y tratamiento de forma tardía, a pesar de que la Argentina dispone de insumos suficientes para atender las necesidades de todas las personas que lo necesitan. Por lo tanto, para garantizar el acceso de toda la población al derecho a la salud vinculado con la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento precoz de estas enfermedades se requiere redoblar los esfuerzos del sistema de salud, lo cual contribuirá al cumplimiento de las metas de eliminación. En ese sentido se ha preparado este documento que resume la situación actual de ambas epidemias y propone líneas estratégicas de acción para lograr dichos objetivos.

1 - Organización Panamericana de la Salud. Iniciativa regional para la eliminación de la transmisión materno-infantil de VIH y de la sífilis congénita en América Latina y el Caribe: documento conceptual. Montevideo: CLAP/SMR; set. 2009

## Chagas

La Argentina decidió incorporar dentro de la Estrategia de Eliminación de VIH y SC la eliminación del Chagas Congénito, que si bien no comparten la vía de transmisión sexual, es una infección transmisible madre-niño con una carga de enfermedad importante en nuestro país.

El diagnóstico oportuno durante el control prenatal permite el acceso al tratamiento precoz del recién nacido con un impacto de curación de prácticamente un 100%.

Se estima que la vía congénita de infección es la vía más frecuente en la generación de nuevos casos. El Chagas Congénito es la forma aguda de infección más frecuente en Argentina.

## La iniciativa de eliminación de la transmisión vertical del VIH y la sífilis congénita

La Iniciativa Regional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y de la sífilis congénita en América Latina y el Caribe, es promovida por OPS/OMS conjuntamente con UNICEF a partir del año 2009.

En septiembre del 2010 los Estados Miembros de la OPS adoptaron la Estrategia y Plan de Acción para la Eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y de la sífilis congénita para el año 2015 (resolución CD50.R12).

Esta estrategia tiene como visión una generación libre de sífilis congénita y de transmisión vertical del VIH, teniendo como meta para la región de las Américas la eliminación como problema de salud pública para el año 2015.

Teniendo como indicadores de impacto la reducción de la TV del VIH a una tasa menor al 2% de los niños expuestos y a una incidencia menor a 0,3 casos por mil nacidos vivos en VIH y una reducción de la incidencia de la sífilis congénita a

menos de 0,5 casos por mil nacidos vivos.

Para lograr estas metas la estrategia plantea como objetivos programáticos el fortalecimiento de los servicios de atención prenatal y de la atención al recién nacido, el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica y el uso de la información para garantizar el acceso a la salud de los niños expuestos, las madres infectadas y sus parejas sexuales y, finalmente, responsabilizar a los actores correspondientes en el seguimiento de los casos, para contribuir al logro de las mismas.

La Argentina ha avanzado hacia la concreción de las metas de la Iniciativa de Eliminación, pero debe hacer un esfuerzo extra y mancomunado para llegar a cumplirlas, y es en ese contexto que se plantea este documento de consenso.

## Estrategias programáticas propuestas:

En el marco de avanzar hacia cumplir las metas de la iniciativa de eliminación para el caso de las patologías transmisibles del VIH y Sífilis, y para lograr una alta cobertura del diagnóstico de Chagas materno para eliminar el Chagas Congénito; es que se acuerdan las siguientes estrategias programáticas:

- Fortalecer en las provincias la incorporación de los indicadores que figuran en el Plan Estratégico Nacional para monitorear el cumplimiento de los objetivos planteados para la disminución de la transmisión vertical del VIH y Sífilis Congénita en cada jurisdicción.
- Fortalecer la utilización del sistema de vigilancia laboratorial (SIVILA) para el seguimiento de los niños expuestos al VIH, Sífilis y Chagas Congénito.
- Trabajar con las provincias para la designación de un referente provincial para gestión y monitoreo de las actividades de control de las infecciones de Chagas congénito, VIH en niños y Sífilis congénita.
- Promover la Incorporación de trabajadores sociales y/o agentes sanitarios al equipo de

seguimiento de las familias de niños/niñas con probable VIH, Sífilis y Chagas perinatal. Teniendo en cuenta las acciones para facilitar el seguimiento de las familias vulnerables, contribuir al diagnóstico oportuno y la adherencia tratamiento cuando fuese necesario.

- Fortalecer la provisión sostenida y oportuna de insumos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de la infección por T. cruzi., VIH y Treponema Pallidum.
- Implementar estudio de casos de niños positivos al VIH y de los casos de SC a través del modelo causa raíz en todas las jurisdicciones del país.

Difundir y capacitar en todo el país para la aplicación de:

- La Guía de recomendaciones en la TV del VIH, Sífilis y Hepatitis B consensuadas por la DNMI y la Dirección de Sida que incluyen:
  - Incorporar a la pareja de la embarazada en la evaluación de estas infecciones
  - Ampliar la atención y seguimiento de niños, niñas y adolescentes con VIH a los pediatras, médicos generales y al primer nivel de atención.
- La Guía de Atención Integral de Niños y Niñas y Adolescentes con VIH en Argentina donde se difunden recomendaciones basadas en evidencia científica y en la experiencia de los principales referentes de cada área para mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes con VIH en nuestro país. Los temas incluidos pretenden que los clínicos, los médicos generalistas, los médicos de familia, los pediatras y los infectólogos se familiaricen con algunos aspectos de la atención del VIH en la niñez y adolescencia de forma de simplificar y mejorar la calidad de vida de las familias afectadas.
- Promover la incorporación a la bibliografía obligatoria de los contenidos programáticos en las residencias de tocoginecología, medicina familiar, pediatría, neonatología, infectología general, infectología pediátrica y en el Programa de Médicos Comunitarios.

Este documento fue revisado y consensuado por los siguientes actores en una jornada realizada en el mes de octubre de 2013 y/o por vía electrónica:

#### **Ministerio de Salud de la Nación**

- Dirección Nacional de Maternidad e Infancia.
- Dirección Nacional de Sida y ETS.
- Dirección de Epidemiología.
- Programa Nacional de Chagas.
- Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles. Pro Na CEI.
- Programa Médico Comunitario.
- Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables.
- Programa Salud y Adolescencia.
- Programa SUMAR.
- Plan Nacer.
- Instituto Malbran

#### **Sociedades Científicas**

- Asociación Argentina para el estudio de Infecciones en Ginecología y Obstetricia y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual. ASAIGO.
- Federación Argentina de Sociedades de Ginecología y Obstetricia. FASGO.
- Sociedad Argentina de Infectología. SADI.
- Sociedad Argentina de Infectología Pediátrica. SADIP.
- Sociedad Argentina de Pediatría. SAP.
- Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Buenos Aires. SOGIBA.
- Comisión de Obstétricas. Colegio superior.

#### **Agencias Internacionales que patrocinan esta declaración.**

- ONUSIDA (Programa Conjunto de Naciones Unidas para el Sida)
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas)
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
- OPS/OMS (Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud)

**Editado: 30 de abril de 2014**